



**Salud**



# LINEAMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES GENERADORAS DE BROTES EN POBLACIONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

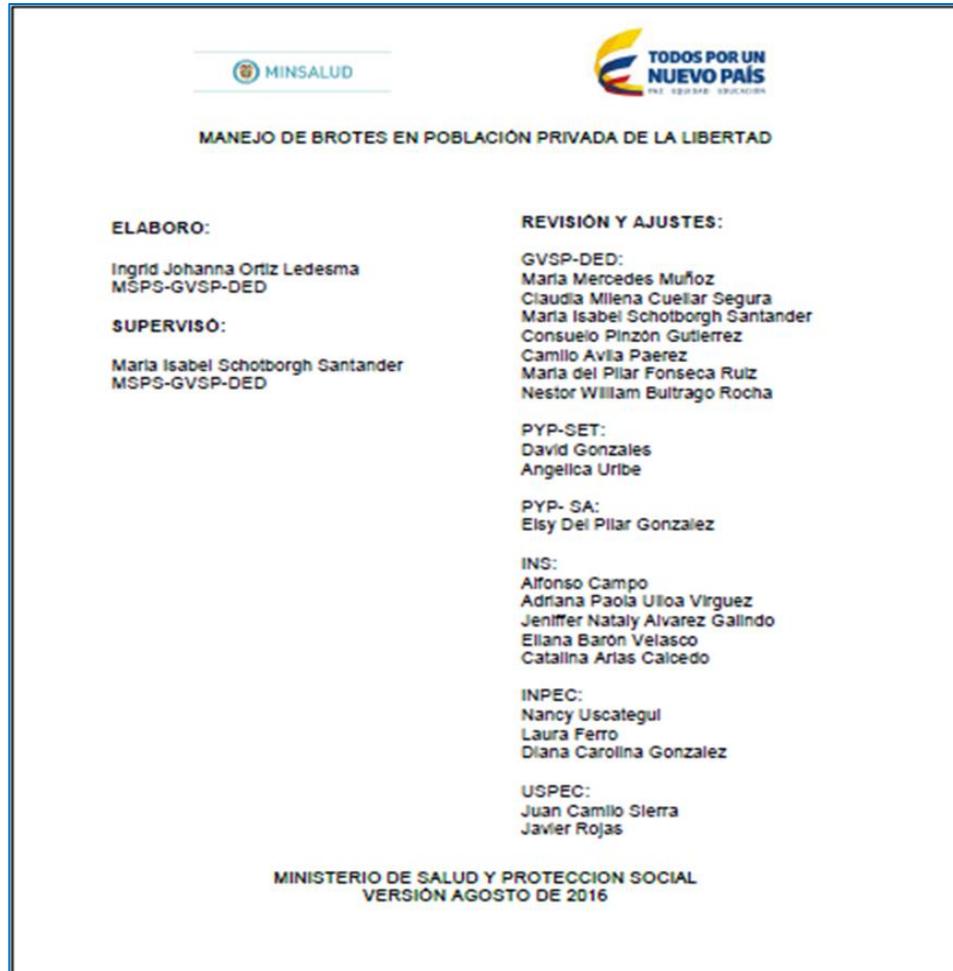
Bogotá, diciembre 3 de 2024



## Entidades participantes



# El paradigma



MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MANEJO DE BROTES EN POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD

**ELABORO:**  
Ingrid Johanna Ortiz Ledesma  
MSPS-GVSP-DED

**SUPERVISO:**  
Maria Isabel Schotborgh Santander  
MSPS-GVSP-DED

**REVISION Y AJUSTES:**

**GVSP-DED:**  
Maria Mercedes Muñoz  
Claudia Milena Cuellar Segura  
Maria Isabel Schotborgh Santander  
Consuelo Pinzón Gutiérrez  
Camilo Avila Paerez  
Maria del Pilar Fonseca Rulz  
Nestor William Bultrago Rocha

**PYP-SET:**  
David Gonzales  
Angelica Uribe

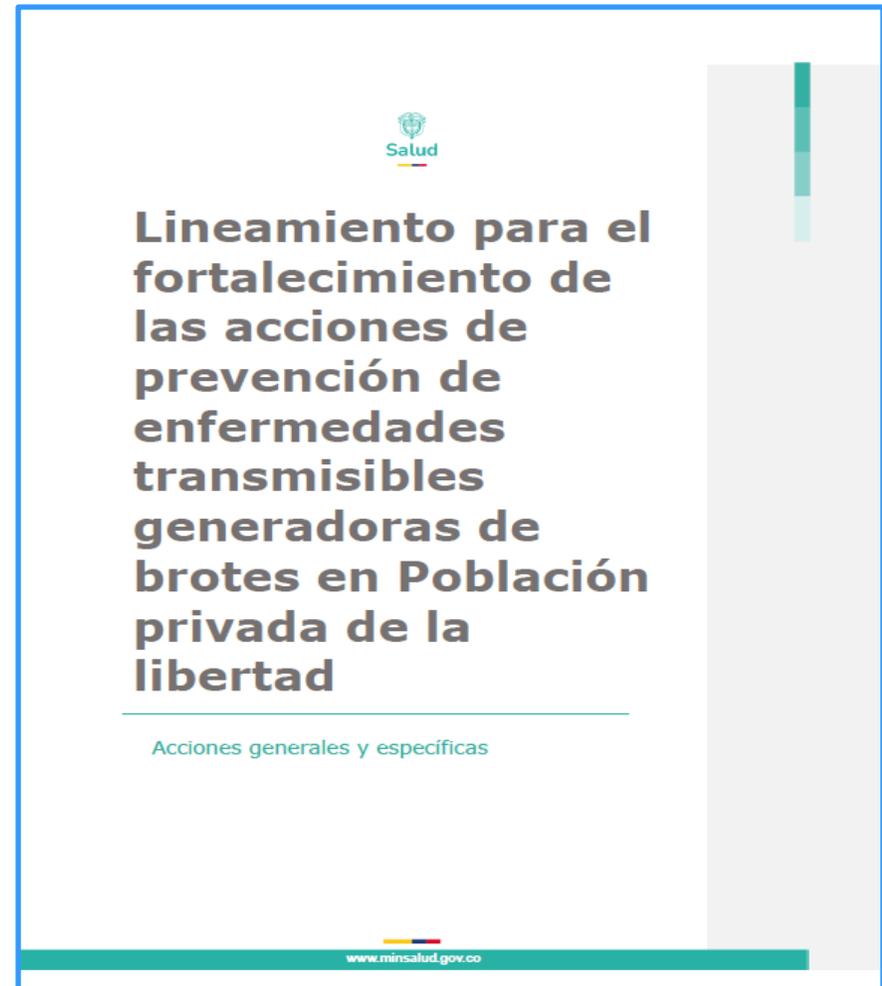
**PYP- SA:**  
Elsy Del Pilar Gonzalez

**INS:**  
Alfonso Campo  
Adriana Paola Ulloa Virguez  
Jeniffer Nataly Alvarez Galindo  
Eliana Barón Velasco  
Catalina Arlas Calcedo

**INPEC:**  
Nancy Uscategui  
Laura Ferro  
Diana Carolina Gonzalez

**USPEC:**  
Juan Camilo Sierra  
Javier Rojas

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL  
VERSIÓN AGOSTO DE 2016



Salud

**Lineamiento para el fortalecimiento de las acciones de prevención de enfermedades transmisibles generadoras de brotes en Población privada de la libertad**

Acciones generales y específicas

www.minsalud.gov.ec



DE LO REACTIVO

A

LO PREVENTIVO

## Por qué hacer este lineamiento?

### Razones técnicas:

1. Condiciones de riesgo inherentes a la situación de tener concentraciones humanas en espacios cerrados
2. Situaciones de brotes repetitivas y relacionadas con condiciones estructurales o que no han sido modificadas
3. Necesidad de fortalecer las acciones de prevención y control mediante la articulación de los diferentes sectores y organismos relacionados con base en la ejecución de sus competencias

## Por qué hacer este lineamiento?

### Razones jurídicas y humanitarias de condiciones de vida de la PPL:

#### ➤ Sentencia T 153 de 1998

#### Mínimos constitucionales asegurables

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/autos/2023/A065-23.htm>

- ✓ La resocialización, como fin y eje articulador de la pena
- ✓ La infraestructura carcelaria, como garantía para la satisfacción de los mínimos de la vida en reclusión
- ✓ La alimentación de la población privada de la libertad.
- ✓ El derecho a la salud de la población privada de la libertad
- ✓ La garantía de los servicios públicos en los establecimientos de reclusión del orden nacional
- ✓ El acceso a la administración pública y a la justicia por parte de la población privada de la libertad



## Por qué hacer este lineamiento?

VF-06.06...6 - ECI ▾

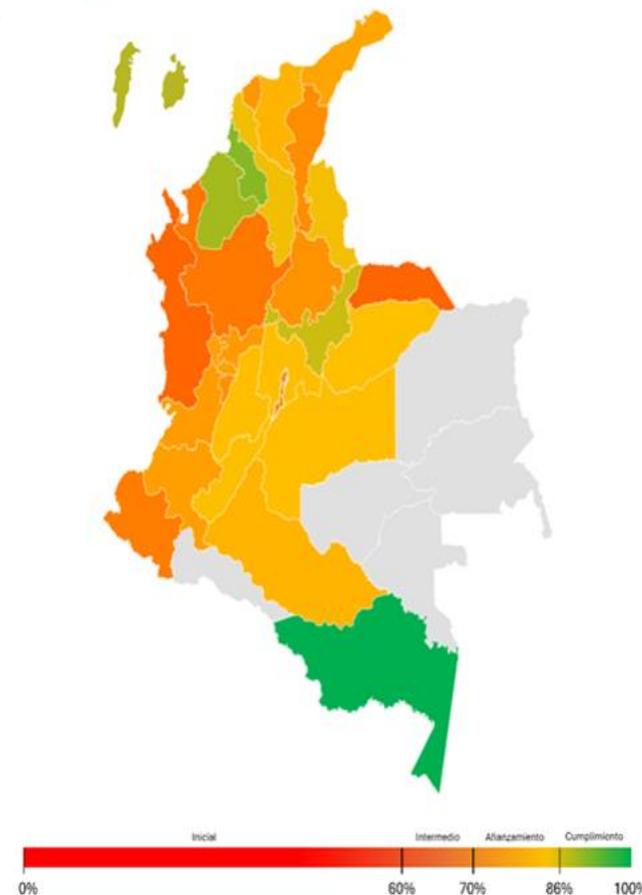
Decimosexto informe semestral de seguimiento al estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria, extendido a los centros de detención transitoria.

Gobierno de Colombia  
Junio de 2024

Con el fin de mejorar el estado de cosas inconstitucionales en los MCA (mínimos constitucionales asegurables) que hacen referencia al Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI)

Se realiza seguimiento cada seis meses y se presenta un informe

Distribución geográfica del cumplimiento del componente de salud

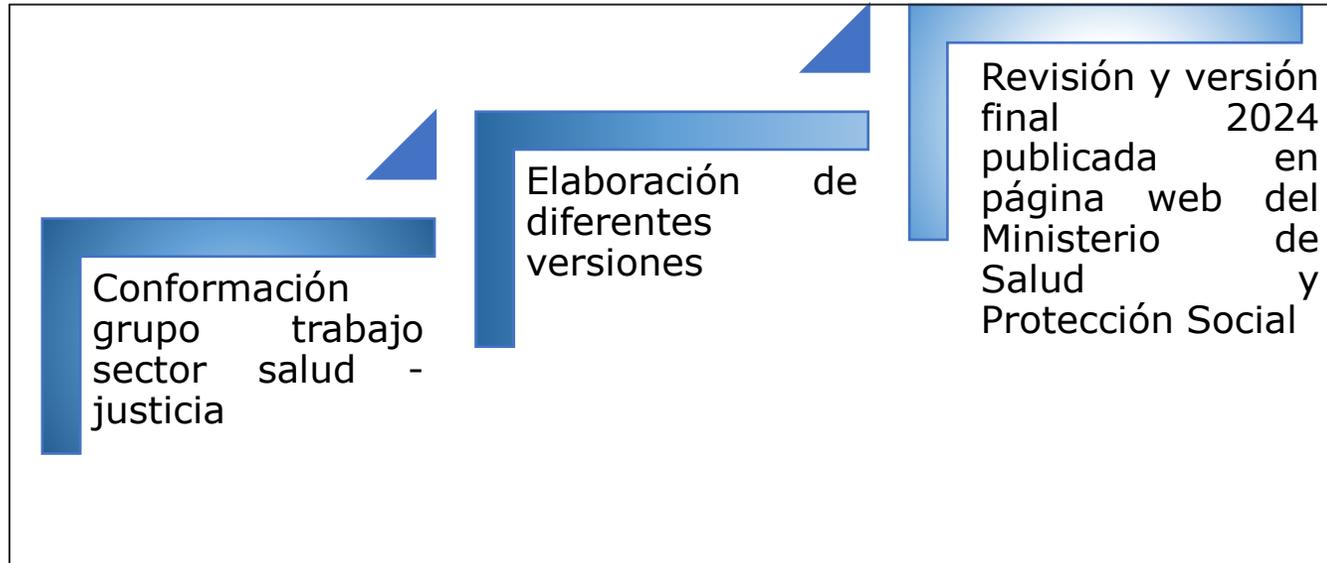


## Por qué hacer este lineamiento?

### Auto 854 de 2022

*QUINTO. ORDENAR, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, al Ministerio de Justicia y del Derecho, al Ministerio de Salud y Protección Social, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios y a la presidencia de la Fiducia Fondo Nacional de Salud PPL que, en el término de dos meses siguientes a la notificación de esta providencia, adopten una estrategia de prevención, atención y control a situaciones de incidencia epidemiológica en los ERON, que comprenda los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y los mínimos constitucionalmente asegurables de los que se ocupa los fundamentos 21 a 61 de este Auto. Vencido el término dispuesto, el Ministerio de Justicia y del Derecho deberá presentar la estrategia adoptada ante la Corte.*

## Cómo se hizo este lineamiento y cuál es su utilidad?



### Utilidad

- En lo posible minimizar el riesgo de ocurrencia de enfermedades transmisibles generadoras de brotes
- Fortalecer la articulación de los sectores de salud y justicia desde el nivel nacional hasta el nivel municipal
- Generar información para ser presentada en espacios de alta gerencia y toma de decisiones

1. Identificación contexto poblacional

2. Identificación condiciones de vida

3. Análisis EISP

Identificación factores de riesgo individuo

Identificación factores de riesgo fuera del individuo

Prevención primaria

Prevención secundaria

Inspección, vigilancia y control IVC

Educación para la salud

## Contenido del lineamiento

**1.MARCO  
LEGAL**

**2.CONTEXTUALIZACION PPL**

**2.1COMPOSICION  
POBLACIONAL**

EDAD

SEXO

NIVEL DE  
EDUCACION

ASEGURAMIENTO  
EN SALUD

MODALIDAD  
DELICTIVA

REINICIDENCIA Y  
TIPO DE DETENCION

CONDICION  
JUDICIAL

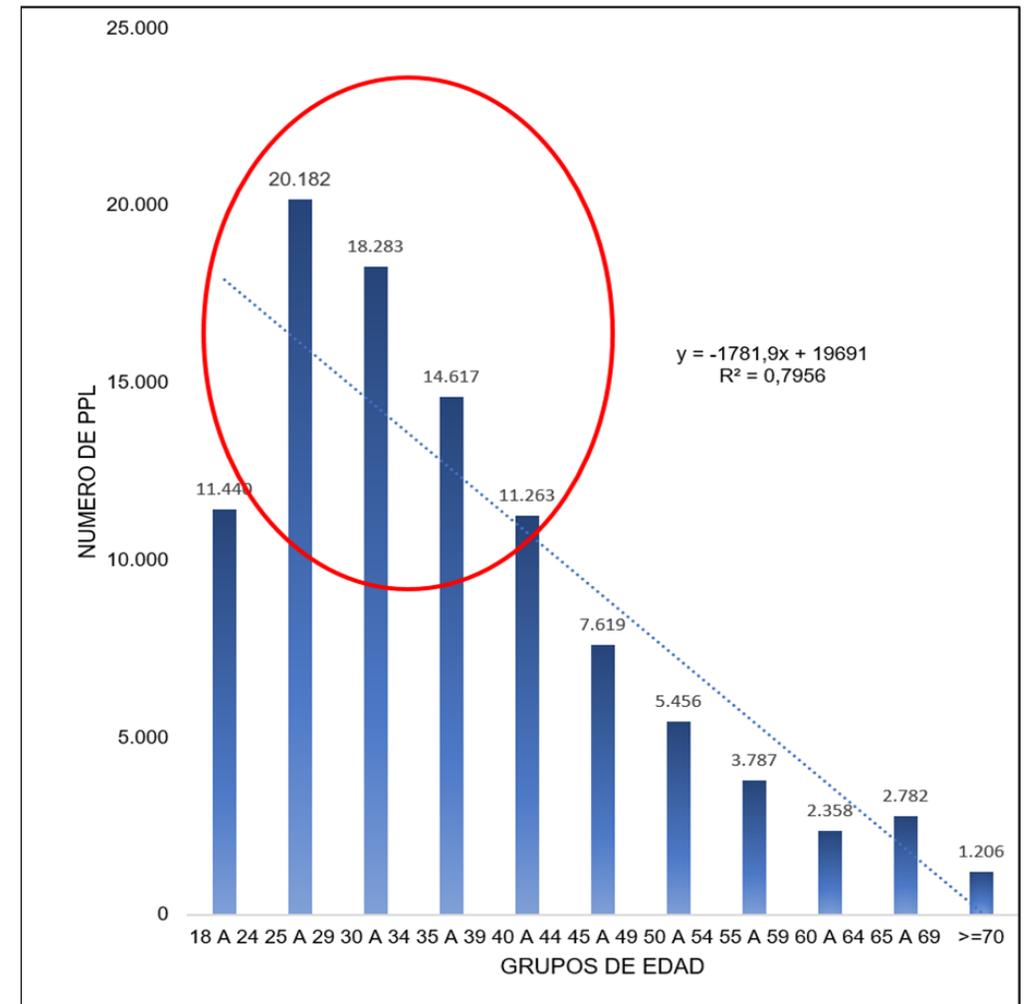
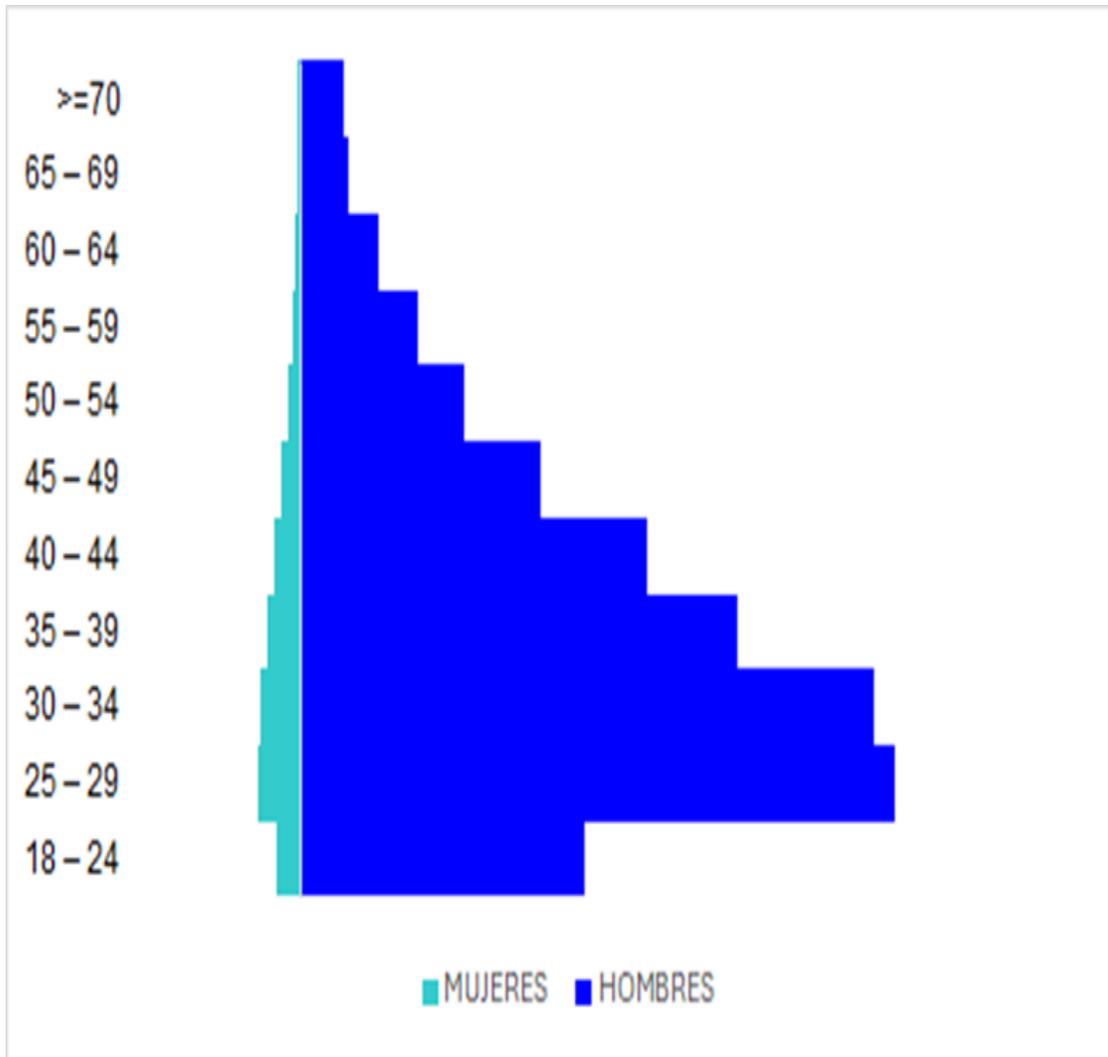
AÑOS DE  
PRISION

**2.2CONDICIONES  
EN QUE VIVE LA  
PPL**

INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PUBLICOS

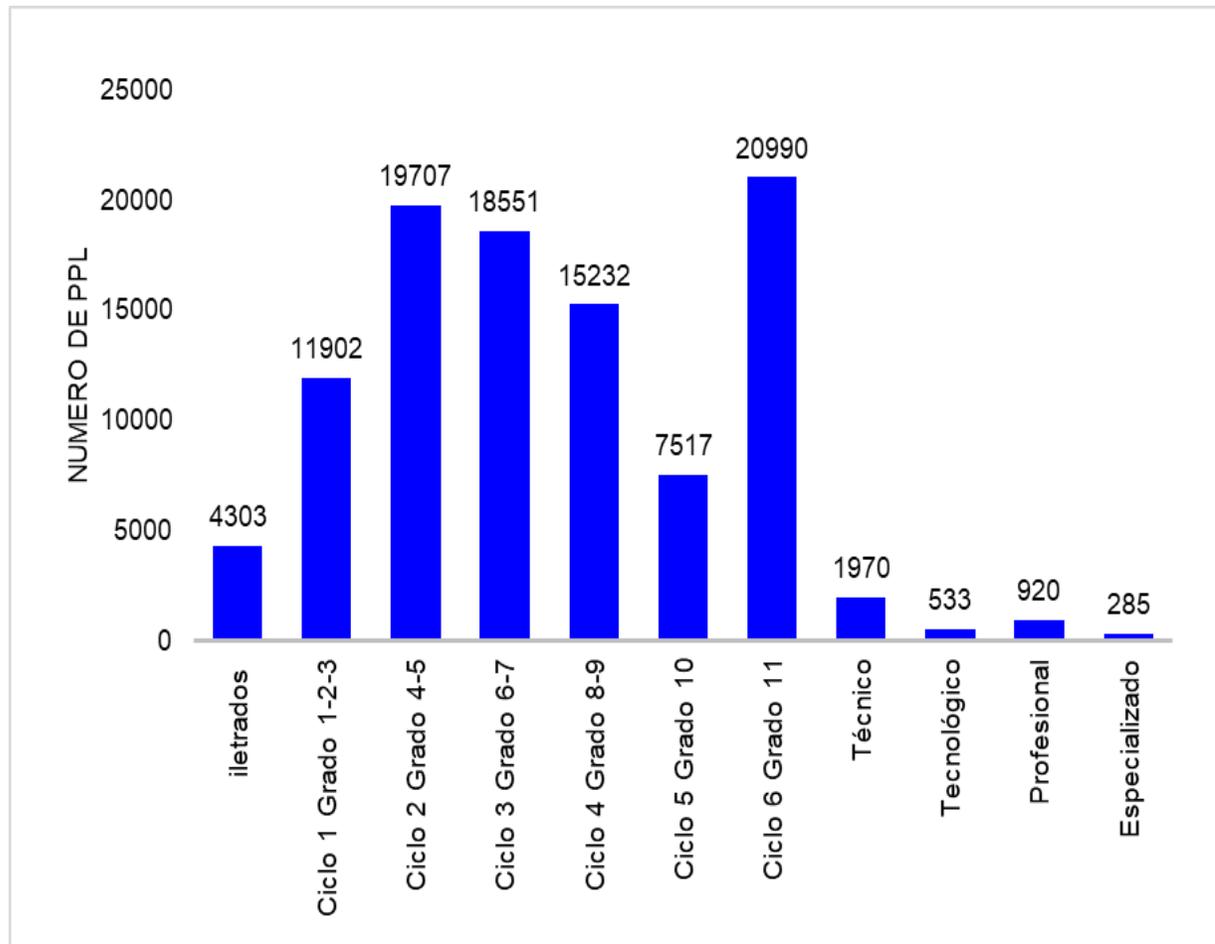
NIVEL DE HACINAMIENTO

# Composición poblacional



Comportamiento de la distribución por grupos de edad de PPL

## Composición poblacional



**Distribución de PPL según nivel de educación**

RÉGIMEN	NÚMERO DE PPL INTRAMURAL	PORCENTAJE
ESPECIAL	973	0,95
CONTRIBUTIVO	5686	5,58
FONDO NACIONAL DE SALUD PPL	95 251	93,47
<b>TOTAL</b>	<b>101 910</b>	<b>100</b>

**Distribución de PPL en detención domiciliaria según tipo de aseguramiento**

## Composición poblacional y situación judicial

SEXO	SINDICADOS	CONDENADOS	TOTAL	% SINDICADOS	% CONDENADOS	% TOTAL
HOMBRES	21.291	74 020	95 311	20,9	72,6	93,5%
MUJERES	1.935	4664	6599	1,9	4,6	6,5%
<b>TOTAL</b>	<b>23 226</b>	<b>78 684</b>	<b>101 910</b>	<b>23,95</b>	<b>75,40</b>	<b>100%</b>

### Distribución de PPL según condición judicial y sexo

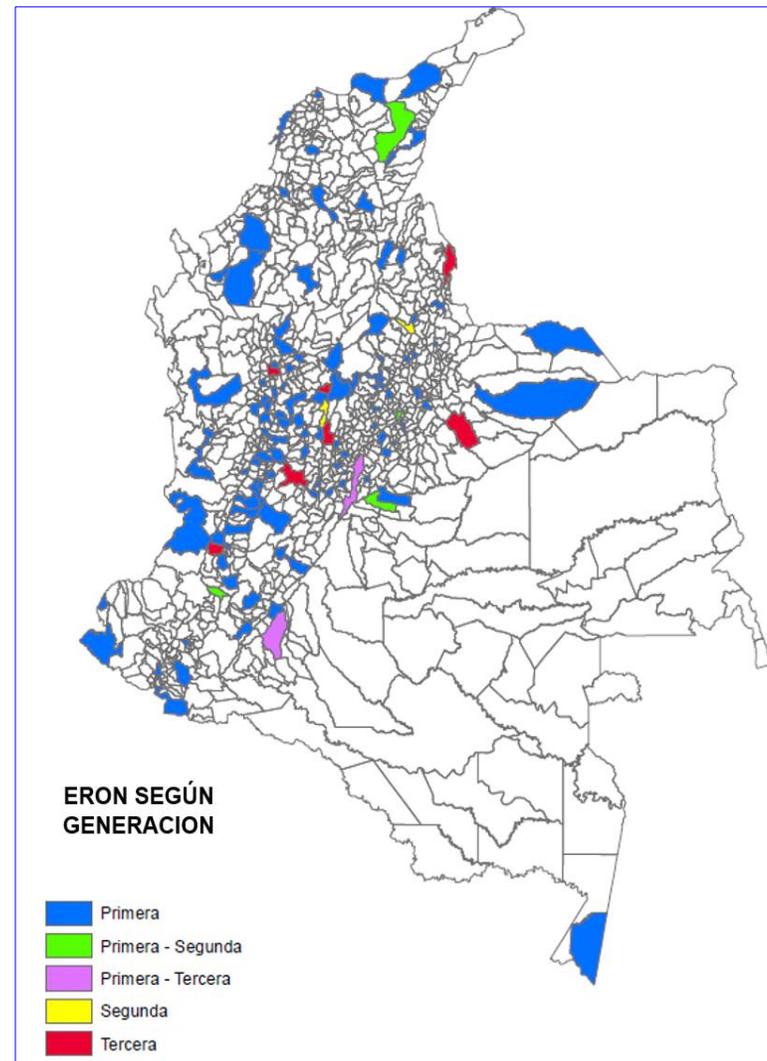
AÑOS DE RECLUSIÓN	CASOS	%
0 A 5	23 402	29,85
6 A 10	19 529	24,91
11 A 15	10 836	13,82
16 A 20	11 848	15,11
21 A 25	4197	5,35
26 A 30	2420	3,09
31 A 35	2240	2,86
>= 36	3921	5,0
<b>TOTAL</b>	<b>78 393</b>	<b>100</b>

DELITOS	FRECUENCIA ABSOLUTA		POSICIÓN	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
HOMICIDIO	24 798	1136	1	4
HURTO	21 998	1297	2	3
CONCIERTO PARA DELINQUIR	17 853	2288	3	2
TRAFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	15 184	2409	5	1
FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	16 516	448	4	6
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS	7199	107	6	12
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	6102	403	8	7
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS	6127	59	7	14
EXTORSIÓN	3905	530	9	5
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3430	97	10	13
ACCESO CARNAL VIOLENTO	3370	29	11	15
FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS	2669	118	12	11
SECUESTRO EXTORSIVO	2215	198	13	9
USO DE MENORES DE EDAD PARA LA COMISIÓN DE DELITOS	1992	273	14	8
SECUESTRO SIMPLE	1795	163	15	10

## Condiciones en las que vive la PPL

REGIONAL	NÚMERO DE ERON POR GENERACIÓN			% DE ERON POR GENERACIÓN			TOTAL
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	
CENTRAL	32	2	4	84,21	5,26	10,53	38
NOROESTE	18		2	90,00	0,00	10,00	20
NORTE	12	1		92,31	7,69	0,00	13
OCCIDENTE	19	1	1	90,48	4,76	4,76	21
ORIENTE	12	1	1	85,71	7,14	7,14	14
VIEJO CALDAS	17	1	1	89,47	5,26	5,26	19
<b>COLOMBIA</b>	<b>110</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>88,00</b>	<b>4,80</b>	<b>7,20</b>	<b>125</b>

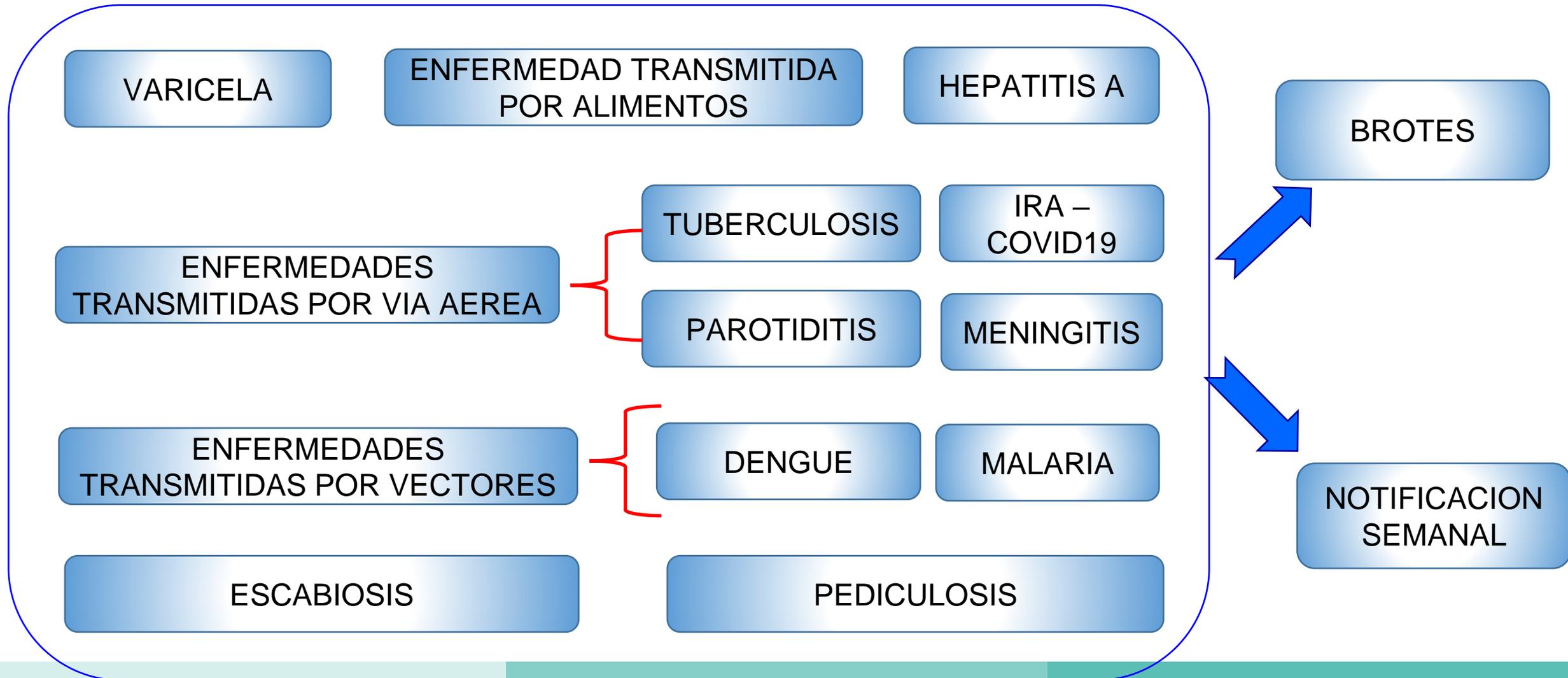
Ubicados en 120 municipios y 29 departamentos



## Condiciones en las que vive la PPL

REGIONAL	CAPACIDAD	POBLACIÓN	EXCESO DE POBLACION	PORCENTAJE HACINAMIENTO
CENTRAL	30 911	36 846	5935	19,20
OCCIDENTE	15 729	19 966	4237	26.9
NORTE	6959	8931	1972	28,30
ORIENTE	8689	10 437	1748	20,10
NOROESTE	8158	12 824	4666	57,20
VIEJO CALDAS	10 941	12 237	1296	11,80
<b>TOTAL</b>	<b>81 387</b>	<b>101 241</b>	<b>19 854</b>	<b>24,39</b>

## Contextualización de los eventos de interés en salud pública generadores de brotes

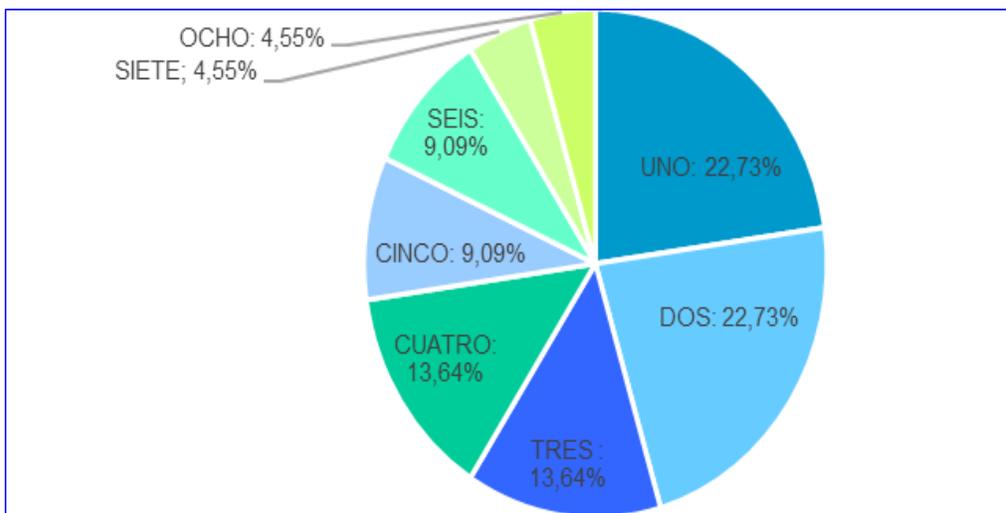


## Análisis eventos de interés en salud pública

EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA	2019	2020	2021	2022	2023 a IX	TOTAL
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA - SARS COV-2	0	14625	4400	2989	132	23238
TUBERCULOSIS	841	674	1287	1086	704	2832
VARICELA INDIVIDUAL	780	253	181	198	172	1584
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	518	491	195	53	400	1403
PAROTIDITIS	361	230	11	31	11	615
DENGUE	149	24	55	28	30	267
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	46	60	62	48	43	259
MALARIA	88	31	41	16	9	185
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	3	1	0	2	1	7
DENGUE GRAVE	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2786</b>	<b>15716</b>	<b>6232</b>	<b>4387</b>	<b>1270</b>	<b>30391</b>

## Análisis eventos de interés en salud pública

### ETA



### Dengue

CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL		149	24	55	25	15	268

Fuente: Sivigila - Inpec

### Tuberculosis

ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023
TOTAL	648	1287	1059	1250

### Hepatitis B

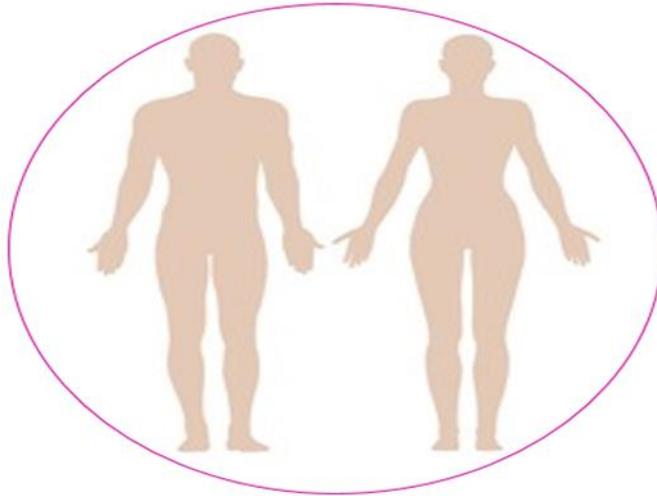
ESTABLECIMIENTO	HBsAg (+) PENDIENTE POR CLASIFICAR	HEPATITIS B AGUDA	HEPATITIS B CRÓNICA	HEPATITIS C	TOTAL
TOTAL	22	27	10	6	65

### Malaria

CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL		88	31	41	16	27	203

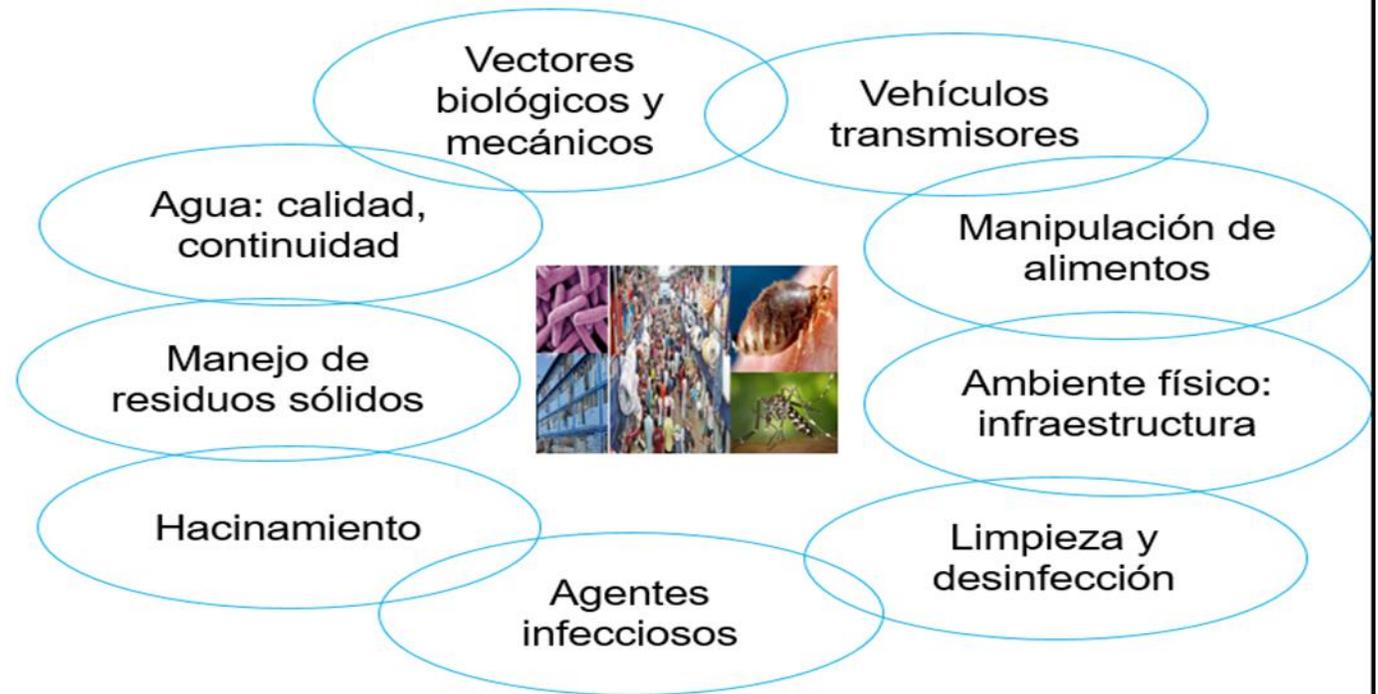
## Eventos de notificación obligatoria relacionados con brotes y factores de riesgo

### Condiciones propias del huésped



Características biológicas  
Estado de portador  
Susceptibilidad-resistencia  
Estilos de vida  
Condiciones educativas  
Hábitos higiénicos  
Conocimientos, actitudes, prácticas

### Condiciones fuera del huésped



## Eventos de notificación obligatoria relacionados con brotes y factores de riesgo

EVENTO	DEL INDIVIDUO	BROTOS	FUERA DEL INDIVIDUO	BROTOS
VARICELA	Estado vacunal desconocido	1	Deficiencias en la infraestructura	45
	Contacto con posibles portadores (visita, contacto con hijos en centros de reclusión, personal de alta movilidad en centro penitenciario, traslado desde centro de deención transitoria)	25	Hacinamiento	47
	Uso inadecuado de EPP	22		
	Incumplimiento de medidas de aislamiento	8		
PAROTIDITIS	Contacto con posibles portadores (visita, traslado desde centro de deención transitoria)	8	Deficiencias en la infraestructura	10
MENINGITIS	Uso inadecuado de EPP	6	Hacinamiento	11
ESHIRAG			Deficiencias en la infraestructura	1
			Hacinamiento	3
TUBERCULOSIS	Personas con VIH	1	Deficiencias en la infraestructura	2
			Hacinamiento	2
ETA	Almacenamiento de alimentos en la celda en condiciones inapropiadas	4	Alimentos de familiares	1
	Uso de menaje en forma inapropiada(Comparten, no lavan)	1	Proveedores de los alimentos	2
	Baja percepción del riesgo	2	Mala manipulación y preparación	11
			Entrega del menú (sin uso de platos, tiempo prolongado entre preparación y entrega)	6
			Almacenamiento, refrigeración, contam	3
			Deficiencia en la calidad y suministro agua	5
			Fallas en menajes(calidad, desinfección)	3
DENGUE			Almacenamiento de agua al interior de las celdas y en áreas comunes convirtiéndose en potenciales criaderos	4
HEPATITIS B	Desconocimiento de estatus vacunal Probable contagio al interior del establecimiento penitenciario	1		

## Eventos de notificación obligatoria relacionados con brotes y factores de riesgo

FACTOR	OBSERVACIÓN	%
Manejo higiénico alimentario - Operador	Referente al control de temperaturas, seguimiento de la producción, baja calidad de los productos (materia prima)	85%
Falta de mantenimiento USPEC (Redes hidrosanitarias)	Se refiere a la falta de actividades por parte de la USPEC de mantenimiento preventivo y correctivo	4%
Manejo higiénico alimentario - PPL	Referente al ingreso de alimentos por parte de las visitas y falta de control de temperatura de estos por parte de las PPL	4%
Inadecuado control INPEC	Manipulación de alimentos por parte del CCV sin protocolos adecuados de higiene	3%
Fabricación alimentos - PPL	Son alimentos (chamber, empanadas, arepas) de fabricación artesanal al interior de las celdas	3%
Control médico	ETA – EDA producto de suministro de medicamentos y alimentos	1%
Manejo higiénico alimentario - INPEC	Referente a productos preparados por los proyectos productivos	1%

## Descripcion del lineamiento

### OBJETIVO GENERAL

Reducir la ocurrencia de brotes en población privada de la libertad mediante la implementación de estrategias de promoción de la salud y prevención primaria y secundaria con el fin de interrumpir la cadena epidemiológica.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer e implementar estrategias y acciones que permitan prevenir la aparición de eventos o enfermedades transmisibles, controlar brotes y mejorar los factores de riesgo que están presentes en los establecimientos penitenciarios y que pueden afectar el estado de salud de la PPL

Identificar los factores de riesgo que están presentes en los establecimientos penitenciarios y que pueden afectar la salud de la población privada de la libertad con el fin de orientar y fortalecer las acciones de prevención.

Establecer acorde a las competencias asignadas por la ley, las responsabilidades de los diferentes actores del sistema penitenciario, en cada una de las actividades que se deben realizar en la ejecución del presente Lineamiento, en el marco y alcance de la normatividad vigente.

## Descripción del lineamiento

### ALCANCE

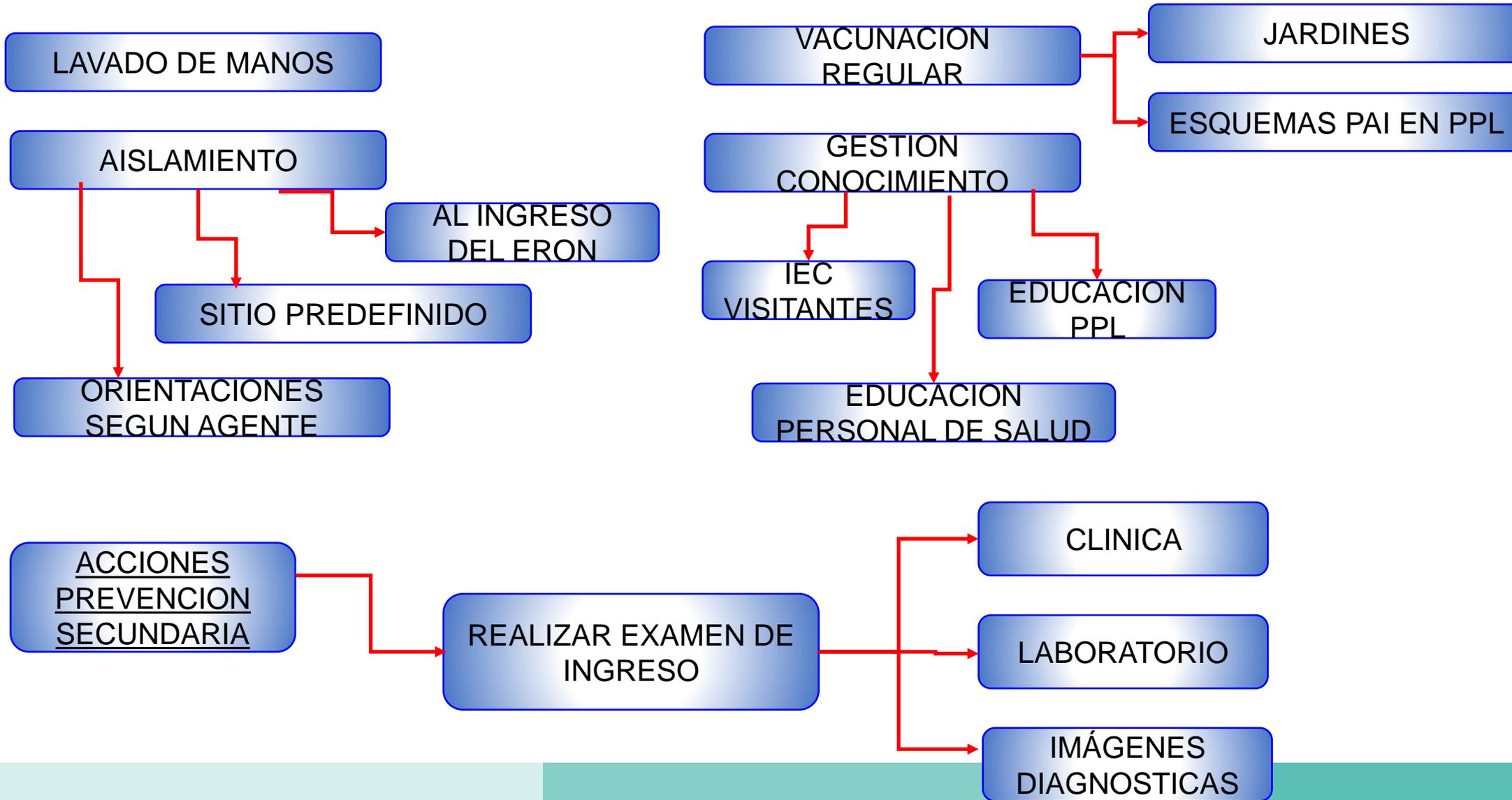
Comprende las acciones de prevención primaria y secundaria que se vienen realizando en los Eron con la participación del Inpec, la Uspec y el Fondo PPL con base en la normatividad nacional y se articulan con los Mínimos Constitucionales Aceptables (MCA) definidos por la Corte Constitucional en los temas de infraestructura, servicios públicos, alimentación y salud.

En el tema de infraestructura y acceso al servicio de acueducto, las acciones están relacionadas con los procesos de inspección, vigilancia y control ya que estas situaciones requieren inversiones y decisiones de alto nivel político y administrativo que deben ser asumidos por las áreas encargadas de estos temas.

# Descripcion del lineamiento



## Acciones prevencion primaria



## Descripción del lineamiento: acciones de prevención generales

ARTICULACION CON PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL

GARANTIZAR INSUMOS CRITICOS

ARTICULACION CON AUTORIDADES SANITARIAS A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL

PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA:  
PAI, ETV, IRA, ETA

ACCIONES DE IVC

ACCIONES DE VSP

ELABORAR DIRECTORIO

LIMPIEZA Y DESINFECCION

LAVADO DE TANQUES

## Descripción del lineamiento: acciones de prevención generales

1. Fomentar el lavado de manos
2. Garantizar la disponibilidad de elementos de protección personal tales como tapabocas, guantes, jabón, alcohol glicerinado, entre otros
3. Realizar a cada persona privada de la libertad el examen médico de ingreso EMI al ERON
4. Gestionar la articulación con los programas de salud ocupacional para en temas de prevención de enfermedades infecciosas
5. Realizar actividades de educación para la salud, en aspectos relacionados con enfermedades que pueden generar brotes en PPL
6. Capacitar al personal asistencial en aspectos relacionados con enfermedades que pueden generar brotes en PPL
7. Realizar actividades de información, educación y comunicación dirigidas a la población visitante en aspectos relacionados con enfermedades que pueden generar brotes en ppl



## Descripción del lineamiento: acciones de prevención generales

8. Contar con un sitio previamente definido para hacer aislamiento
9. Verificar la continuidad, calidad y acceso al agua para consumo humano para todo el ERON
10. Lavar los tanques de agua para consumo humano
11. Verificar las condiciones sanitarias relacionadas con la infraestructura
12. Cumplir con los procesos de limpieza y desinfección de áreas comunes y celdas de cada eron.
13. Cumplir con los procesos de limpieza y desinfección de las áreas de sanidad y de aislamiento en cada eron de acuerdo a los protocolos de limpieza y desinfección establecidos
14. Implementar medidas de manejo adecuado de animales en instalaciones penitenciarias
15. Fortalecer el análisis de todos los brotes que se presenten en población privada de la libertad
16. Fortalecer la toma de decisiones con base en la información del análisis de brotes y del seguimiento a la implementación del lineamiento



## Descripción del lineamiento: acciones de prevención generales

ACCIONES	COMO	DONDE	CUANDO	RESPONSABLE OPERATIVO
1. FOMENTAR EL LAVADO DE MANOS	1.1 Indicando que se deben lavar las manos en especial antes de comer, después de ir al baño, al dar la mano a otra persona, cuando se manipulan elementos al ingreso del establecimiento y cuando se establezca contacto con otras personas.	En cada ERON	Actividad de ejecución permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
	1.2. Siguiendo las indicaciones orientándose por los 11 pasos del lavado de manos definidos por la OMS	En cada ERON	Actividad de ejecución permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
	1.2. Siguiendo las indicaciones orientándose por los 5 momentos del lavado de manos y los 5 pasos del lavado de manos definidos por la OMS	En cada ERON	Actividad de ejecución permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
2. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO TAPABOCAS, GUANTES, JABÓN, ALCOHOL GLICERINADO, ENTRE OTROS	2.1. Garantizando el suministro de los elementos de protección personal a la PPL y el personal de salud de cada ERON.	En cada ERON	Actividad de ejecución permanente	USPEC - Operador de Salud Intramural
	2.2 Garantizando en menos de 48 horas el suministro de elementos de protección personal en caso de la presencia de un brote	En cada ERON	En caso de presentarse un brote	USPEC - Operador de Salud Intramural

## Descripción del lineamiento: acciones de promoción de la salud

VERIFICAR LAS  
CONDICIONES  
SANITARIAS

INFRAESTRUCTURA,

PRESENCIA DE CRIADEROS DE  
VECTORES,

CONTINUIDAD, CALIDAD Y  
ACCESO DEL AGUA PARA  
CONSUMO HUMANO

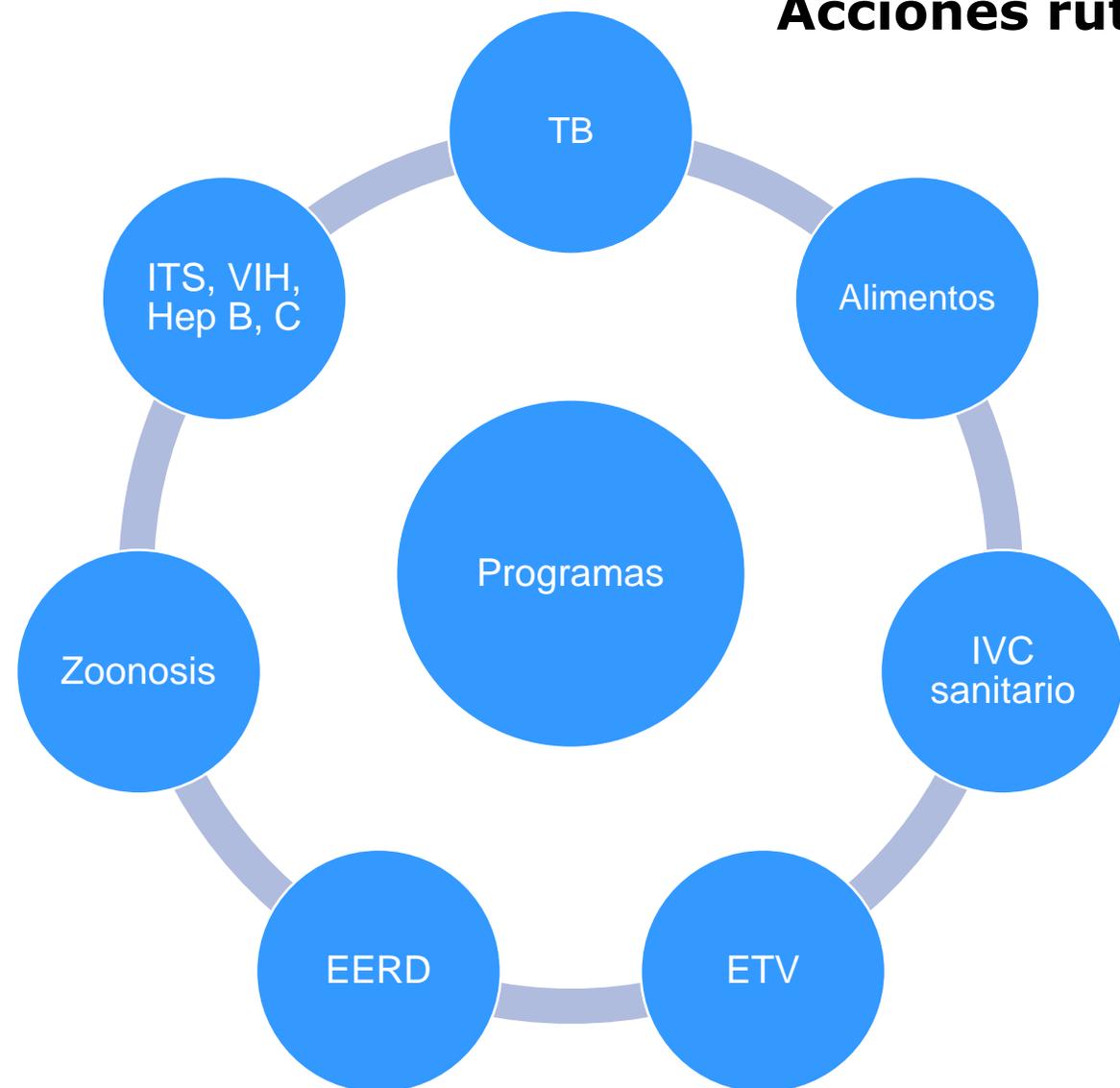
MEJORAR EN LO POSIBLE EL  
HACINAMIENTO

# Descripción del lineamiento: acciones de prevención específicas

ASPECTO	ACCIONES	COMO	DONDE	CUANDO	RESPONSABLE OPERATIVO
INFORMACIÓN COMUNITARIA	1. Informar oportunamente casos con síntomas relacionados con varicela	1.1 Los PPL, CCV y funcionarios del INPEC informarán al prestador de servicios de salud cuando identifiquen PPL con síntomas cutáneos evidenciados por cualquier erupción (mácula, pápula, vesícula) que surge en forma espontánea y en un periodo de tiempo corto.	En cada ERON	Permanente	PPL Cuerpo de custodia Personal área de sanidad
		1.2 Ante la información de la presencia de un sintomático de piel, mediante la notificación comunitaria el prestador de salud priorizará la consulta médica para valoración del PPL y respectiva conducta a seguir	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
BÚSQUEDA ACTIVA	2. Identificación continua de PPL con síntomas de piel	2.1 Identificando los sintomáticos de piel a través de BAC y Búsquedas individuales mediante:	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
		➤ Búsqueda activa en patios por parte del prestador de servicios de salud (dejar registro)	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
		➤ En consulta médica siempre buscar sintomáticos de piel (BAI)	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
		➤ Examen médico de ingreso siempre buscar sintomáticos o antecedente epidemiológico de contacto con casos de varicela y/o viruela símica.	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
		➤ Intensificando la búsqueda de sintomáticos de piel después de las visitas.	En cada ERON	Luego de las visitas	Prestador de servicios de salud Intramural
2.2 Las personas identificadas como sintomáticos de piel deben pasar inmediatamente a consulta.	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural		
ASLAMIENTO	3. Aislamiento casos probables de sintomático de piel (sospechoso para Varicela o Viruela Símica)	3.1 El aislamiento se debe realizar según la patología que se sospeche y siguiendo las orientaciones vigentes disponibles en: <a href="http://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Varicela.pdf">www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Varicela.pdf</a> <a href="http://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_MPOX%202024.pdf">www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_MPOX%202024.pdf</a>	En cada ERON	A necesidad	Prestador de servicios de salud Intramural
MANEJO CLÍNICO	4. Acceso oportuno a los apoyos diagnósticos de acuerdo con Guías de Práctica Clínica.	4.1 Realizando oportunamente los exámenes de laboratorio que requiera el paciente para descartar o confirmar el caso probable.	En cada ERON	Una vez se detecte el caso sospechoso o probable	Prestador de servicios de salud Intramural
		4.2 Entregando oportunamente los resultados de los exámenes de laboratorio.	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
		4.3 Definiendo oportunamente el manejo clínico y seguimiento del caso	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
	5. Inicio de tratamiento oportuno	5.1 Según la patología diagnosticada se debe iniciar manejo oportuno. Para mayor información consultar: <a href="https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/363612/WHO-MPX-Clinical-and-IPC-2022.1-spa.pdf">https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/363612/WHO-MPX-Clinical-and-IPC-2022.1-spa.pdf</a> <a href="http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/lineamiento_abordaje-casos-recomendaciones-prevencion-viruela-simica.pdf">www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/lineamiento_abordaje-casos-recomendaciones-prevencion-viruela-simica.pdf</a>	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
NOTIFICACIÓN OPORTUNA AL SIVIGILA	6. Notificación oportuna de casos según el protocolo de vigilancia del INS	6.1 Notificando en el SIVIGILA en forma oportuna y de acuerdo a la definición de caso del protocolo de vigilancia del INS	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural
SEGUIMIENTO PACIENTES	7. Seguimiento de los casos confirmados hasta su estado final	7.1 Realizando el seguimiento hasta el cierre del caso, recuperación u otro desenlace, según orientaciones vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, INS y de la OMS.	En cada ERON	Permanente	Prestador de servicios de salud Intramural

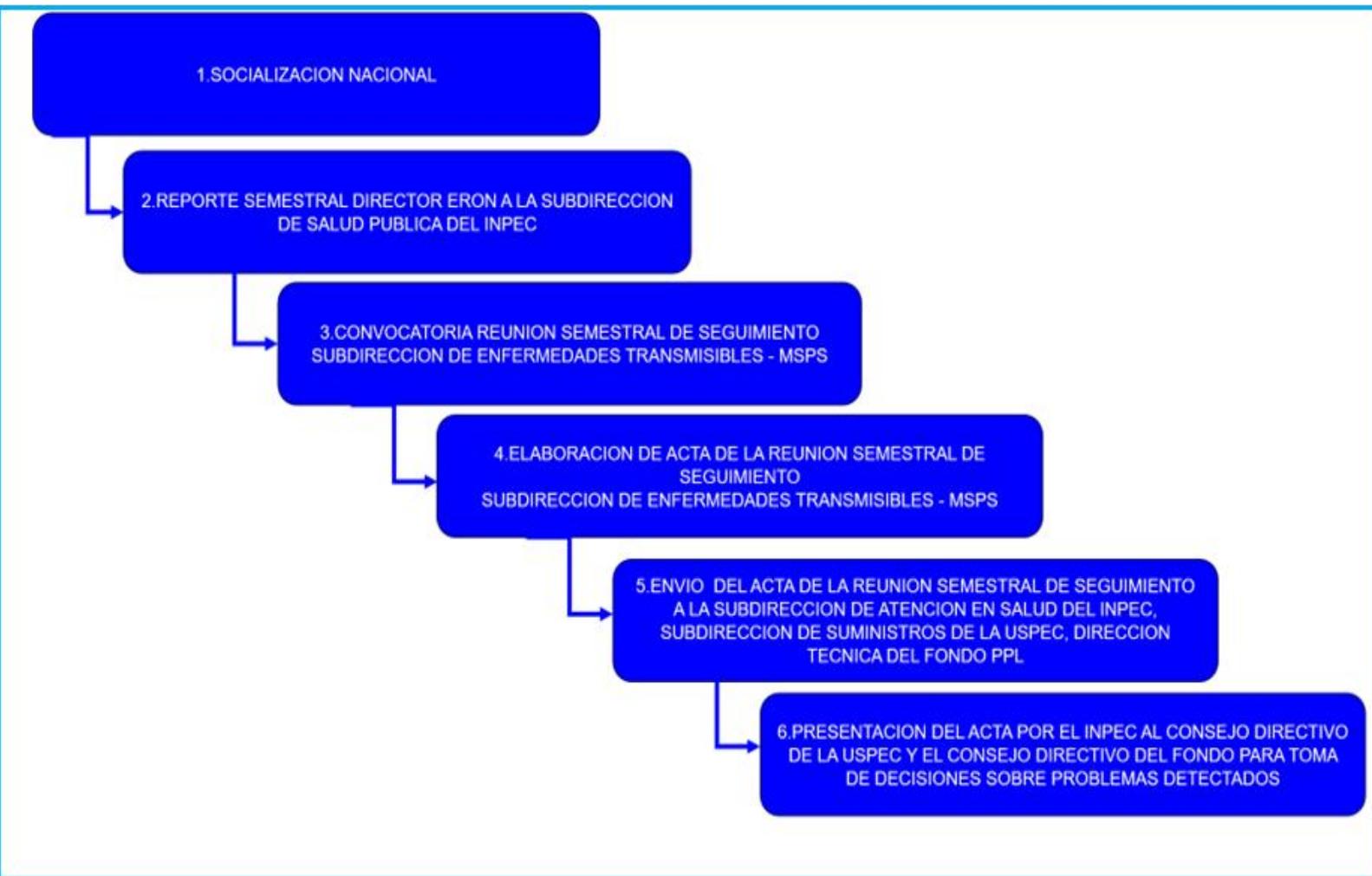


## Acciones rutinarias de las Secretarías de Salud



- Orientar las acciones
- Verificar que se cumplan
- Capacitar al personal de los ERON en los temas que manejan
- Convocar a las reuniones que realicen para tratar temas técnicos
- Apoyar las acciones que se deben realizar
- Articular el trabajo con las personas encargadas en los ERON (directorio)

# Seguimiento a la implementación



**INPEC**

## BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO - EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN PPL

SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS 32 A 40 DEL 2024  
(4 DE AGOSTO A 5 DE OCTUBRE)

**OBJETIVOS**

1. Conocer el comportamiento de los Eventos de Interés en Salud Pública en la PPL
2. Identificar y priorizar los eventos de interés en salud pública (EISP) que se notifican en los ERON
3. Orientar las acciones de prevención, mitigación y contención para el manejo y seguimiento de los EISP
4. Transmitir el mensaje adecuado a los tomadores de decisiones

**PARA TENER EN CUENTA**

La información reportada en este boletín es notificada semanalmente por los establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON) al Instituto Nacional de Salud (INS) a través del Sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA). El número de casos puede variar después de realizar unidades análisis, ajustes y clasificación de caso desde las entidades territoriales.

**RESPONSABLES**  
Grupo de salud pública  
Subdirección de atención en salud

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
[Salud\\_publica@inpec.gov.ec](mailto:Salud_publica@inpec.gov.ec)

**Aprobado por:** Luz Dary Estupiñán - Subdirectora de Atención en Salud  
**Revisado por:** Patricia María Serrato Jiménez - Coordinadora Grupo de Salud Pública (E) - SUBAS-GRUSA  
**Elaborado por:** María Luisa Arias Gómez - Profesional Especializado en Salud - SUBAS - GRUSA  
**Fecha de elaboración:** 23/10/2024



# El ICA confirma el primer brote de influenza aviar de alta patogenicidad en el 2024

02 de diciembre de 2024

## El ICA confirma el primer brote de influenza aviar de alta patogenicidad en el 2024



Archivo ICA.

### Noticias de Interés

03 de diciembre de 2024

[Productores agropecuarios de Casanare se capacitan para exportar a mercados internacionales](#)

02 de diciembre de 2024

[El ICA confirma el primer brote de influenza aviar de alta patogenicidad en el 2024](#)

02 de diciembre de 2024

[Feria de La Esmeralda: un espacio que cumple con la normatividad sanitaria para la seguridad del sector ganadero](#)

29 de noviembre de 2024

[Más de 100 mil toneladas de aguacate Hass ha inspeccionado el ICA para ser exportados a otros países este 2024](#)

28 de noviembre de 2024

[En San Andrés, el ICA y la Secretaría de Agricultura del archipiélago, capacitan en buenas prácticas agrícolas](#)

[VER MÁS NOTICIAS](#)

